

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 27 de mayo de 2020

Nota SNC/SG N° 304/2020

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de las actividades de la "Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870", a fin de hacer referencia al **Programa de intercambio, formación y capacitación para el establecimiento de equipos de arqueólogos paraguayos para la realización de operaciones y técnicas de arqueología preventiva y militar en Francia.**

Así, como es de vuestro conocimiento, fue seleccionado y beneficiado con la pasantía en Francia, el Abog. Adolfo Vallejos, postulado por la Corte Suprema de Justicia, lo que fue informado según nota SNC/SG N° 148/2020 solicitando la autorización correspondiente para el comisionamiento, cuya copia adjunto.

Todo el proceso y las acciones realizadas en ese contexto, incluidas las difíciles gestiones para la obtención de los recursos necesarios para el viaje y la estadía de los becarios, se han visto truncados por el escenario provocado por la pandemia del COVID 19; al respecto se ha solicitado al gobierno de Francia actualizar la situación sobre las misiones de nuestros becarios a Francia y Guyana.

En fecha 11 de mayo pasado el Ministerio de Cultura Francés ha informado que no se atreve a establecer un nuevo calendario antes de evaluar los resultados del levantamiento del confinamiento ante la imposibilidad de pronosticar el éxito de las medidas dispuestas por su gobierno ante la emergencia sanitaria.

Por otra parte, la situación en nuestro país no es diferente a lo expuesto por los franceses y todo indica que el calendario 2021 sería lo más aconsejable. Sin embargo, nuestro gobierno no puede arriesgarse a un pronunciamiento oficial en las condiciones actuales.

Por lo expuesto, lamento informar que la pasantía queda pospuesta hasta que el escenario permita a Paraguay y Francia acordar un nuevo calendario para el año 2021 y que será comunicado a V. E., como corresponde.

Reciba V. E. el agradecimiento y reconocimiento de la Comisión Nacional al compromiso y apoyo a las actividades que lleva adelante.

Asimismo, solicito dejar sin efecto la nota SNC/SG N° 294/2020, de fecha 21 de mayo del año en curso, ingresado a su institución bajo el expediente N° 5607/2020.

Sin más, hago propicia la ocasión para saludar a V. E., con mi más alta estima y distinguida consideración.


Rubén Capdevila
Ministro-Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, Ministro - Presidente
Corte Suprema de Justicia
Presente

SG/LC/DGG

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia — Teléfono: +595 21 442 515
www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay



Asunción, de mayo de 2020

Nota SNC/SG N° ____/2020

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de las actividades de la "Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870", a fin de hacer referencia al **Programa de intercambio, formación y capacitación para el establecimiento de equipos de arqueólogos paraguayos para la realización de operaciones y técnicas de arqueología preventiva y militar en Francia.**

Así, como es de vuestro conocimiento, fue seleccionado y beneficiado con la pasantía en Francia, el Abog. Adolfo Vallejos, postulado por la Corte Suprema de Justicia, lo que fue informado según nota SNC/SG N° 148/2020 solicitando la autorización correspondiente para el comisionamiento, cuya copia adjunto.

Todo el proceso y las acciones realizadas en ese contexto, incluidas las difíciles gestiones para la obtención de los recursos necesarios para el viaje y la estadía de los becarios, se han visto truncados por el escenario provocado por la pandemia del COVID 19; al respecto se ha solicitado al gobierno de Francia actualizar la situación sobre las misiones de nuestros becarios a Francia y Guyana.

En fecha 11 de mayo pasado el Ministerio de Cultura Francés ha informado que no se atreve a establecer un nuevo calendario antes de evaluar los resultados del levantamiento del confinamiento ante la imposibilidad de pronosticar el éxito de las medidas dispuestas por su gobierno ante la emergencia sanitaria.

Por otra parte, la situación en nuestro país no es diferente a lo expuesto por los franceses y todo indica que el calendario 2021 sería lo más aconsejable. Sin embargo, nuestro gobierno no puede arriesgarse a un pronunciamiento oficial en las condiciones actuales.

Por lo expuesto, lamento informar que la pasantía queda pospuesta hasta que el escenario permita a Paraguay y Francia acordar un nuevo calendario para el año 2021 y que será comunicado a V. E., como corresponde.

Reciba V. E. el agradecimiento y reconocimiento de la Comisión Nacional al compromiso y apoyo a las actividades que lleva adelante.

Asimismo, solicito dejar sin efecto la nota SNC/SG N° 294/2020, de fecha 21 de mayo del año en curso, ingresado a su institución bajo el expediente N° 5607/2020.

Sin más, hago propicia la ocasión para saludar a V. E., con mi más alta estima y distinguida consideración.

Rubén Capdevila Yampey
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, Ministro - Presidente
Corte Suprema de Justicia
Presente

B – DGG 083.020

UZC.
27/05/20
11:50MS

W